

de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda piso primero centro, letra B, de la casa número 38 de la calle Iparbide de Getxo, finca número 15.631.

Valorada pericialmente en 16.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—53.460.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 77/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Miranda Adan, contra don Jesús Carmelo Aradros Pérez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Numancia, 26, primera planta, de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 25 de enero de 1998, a su hora de las diez.

Segunda subasta: Día 1 de marzo de 1998, a su hora de las diez.

Tercera subasta: Día 29 de marzo de 1998, a su hora de las diez.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con los demás prevenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 2246/000/15/0077/97, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Corral en Arnedo, en calle Sol, 216; de 12,25 metros cuadrados de superficie. Finca registral 17.039.

Valorado en 147.000 pesetas.

Lote segundo: Corral en Arnedo, en calle Sol, 220; de 10,85 metros cuadrados de superficie. Finca registral 16.440.

Valorado en 130.000 pesetas.

Lote tercero: Corral en Arnedo, en calle Sol, 218; de 11,90 metros cuadrados de superficie. Finca registral 16.439.

Valorado en 143.000 pesetas.

Lote cuarto: Local en planta baja, con acceso por la calle La Paz, bloque 5, hoy número 3. Tiene una superficie de 19,7 metros cuadrados. Finca registral 13.705-N.

Valorado en 2.560.000 pesetas.

Lote quinto: Vivienda en portal número 5, planta cuarta; con una superficie de 39,85 metros cuadrados. Finca 14.740-N.

Valorada en 2.950.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 14 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena.—53.522.

CANGAS DEL MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas del Morrazo (Pontevedra) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del ejecutivo-letas de cambio, bajo el número 184/1996, a instancias de «Saneamientos Prado, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María del Amor Angulo Gascón, contra «Construcciones Rabaleira, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que al final se describirá, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas. El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos,

el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta del Juzgado número 3602, clave 18 y con el número de expediente o procedimiento).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto caso de que alguna de las fechas señaladas fuera día inhábil, pasaría a celebrarse el siguiente día hábil.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados que no fuera posible practicar notificación personal, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de los bienes objeto de subasta

Derecho de vuelo sobre el que se han construido cuatro apartamentos, existentes en el edificio que la entidad «Construcciones Ravaleira, Sociedad Limitada», construyó en la plaza de San Xoan de Cangas, al lado de la Casa de la Cultura, en el Forte. Figura inscrito al tomo 1.075, libro 134 de Cangas, folio 177, finca 3.565-N.

El valor de cada uno de los apartamentos es de 2.500.000 pesetas, lo que hace un total de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Cangas del Morrazo a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—El Secretario.—53.606.

DENIA

Edicto

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 105/1998 se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, G-03046562, frente a don José Vicente Catalá Chorro, doña Josefa María Chorro Catalá y don Bartolomé Catalá Chorro, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose cons-